

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7558 *CONSTRUCTORA INMOBILIARIA LAFORGUE S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CIDOL S.L. Y
LUZ SIERRA CONSTRUCCIONES S.L.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Anuncio de Fusión por Absorción

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que las Juntas Generales de Socios universales de las sociedades CONSTRUCTORA INMOBILIARIA LAFORGUE S.L. ("Sociedad Absorbente") y de CIDOL, S.L. y LUZ SIERRA CONSTRUCCIONES S.L. ("Sociedades Absorbidas"), celebradas en fecha 21 de noviembre de 2022, han aprobado, por unanimidad, la fusión por absorción por parte de CONSTRUCTORA INMOBILIARIA LAFORGUE S.L. (como Sociedad Absorbente), CIDOL, S.L. y LUZ SIERRA CONSTRUCCIONES S.L. (como Sociedades Absorbidas), todo ello en los términos establecidos en el Proyecto Común de Fusión debidamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid, en fecha 10 de octubre de 2022 y en base a los balances de Fusión cerrados a 31 de agosto de 2022 ("la Fusión").

La presente Fusión implicará la disolución y extinción sin liquidación de las Sociedades Absorbidas y traspaso en bloque de su patrimonio, a título universal, a la Sociedad Absorbente.

Se hace constar el derecho que asiste a los Socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los respectivos balances de Fusión; así como el derecho que corresponde a los acreedores de la Sociedad Absorbente y de las Sociedades Absorbidas de oponerse a la Fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de acuerdo de aprobación de la Fusión en los términos previstos en el artículo 44 LME.

Madrid, 21 de noviembre de 2022.- El Secretario del Consejo de Administración de "Constructora Inmobiliaria Laforgue S.L.", "Cidol, S.L." y "Luz Sierra Construcciones S.L.", D. Luis Martínez-Laforgue Saíenz.

ID: A220047406-1